

CAMBIO DE DOMICILIO Y  
REFORMAS AL ESTATUTO DE LA  
COMPAÑÍA **BRANDTRADING**  
SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Ambato,  
capital de la provincia de  
Tungurahua, República del  
Ecuador, hoy día jueves

0000001

INDETERMINADA

cinco de de enero del año

se dio tres copias

dos mil doce. Ante mi

Doctor Rodrigo Naranjo

Garcés, Notario Séptimo de este cantón Ambato, Comparecen al  
otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, los señores

<sup>1</sup> HECTOR PATRICIO VALLADARES NAVAS y <sup>2</sup> MARIO PATRICIO

VALLADARES MAYORGA, en sus respectivas calidades de

Presidente y Gerente General de la compañía **BRANDTRADING**

**SOCIEDAD ANONIMA** conforme se infiere de los nombramientos

que se incorporan como documentos habilitantes. Los

comparecientes son ecuatorianos, soltero y casado respectivamente,

domiciliados en la ciudad de Ambato, mayores de edad y legalmente

capaces para contratar y obligarse, dice que tiene a bien elevar a

escritura pública la minuta que me presenta, la misma que copiada

es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras



Dr. Rodrigo Naranjo Garcés  
NOTARIO SEPTIMO  
CASA LOS BAYAS, CEVALLOS  
TEL: 2825780 - AMBATO

públicas a su cargo, sírvase insertar una de cambio de domicilio y reformas al estatuto de la compañía **BRANDTRADING SOCIEDAD ANONIMA**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, los señores **HECTOR PATRICIO VALLADARES NAVAS** y **MARIO PATRICIO VALLADARES MAYORGA**, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía **BRANDTRADING SOCIEDAD ANONIMA** conforme se infiere de los nombramientos que se incorporan como documentos habilitantes. Los comparecientes son ecuatorianos, soltero y casado respectivamente, domiciliados en la ciudad de Ambato, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía **BRANDTRADING SOCIEDAD ANONIMA**, se constituyó con un capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Séptima del cantón Quito, el veintiuno de enero del año dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número cuatrocientos ochenta y dos (482), tomo ciento treinta y nueve (139), el veintiuno de febrero del año dos mil ocho. **DOS.-** La Junta

General Universal de Accionistas de la compañía, legalmente reunida el diecinueve de octubre del año dos mil once, resolvió, por unanimidad, cambiar el domicilio principal de la referida compañía del cantón Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, al cantón Ambato, provincia de Tungurahua y reformar el estatuto, conforme se infiere del acta de la mencionada Junta que se incorpora a este instrumento como documento habilitante. **TERCERA.-**

0000002

**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMAS AL ESTATUTO.- UNO.-**

**CAMBIO DE DOMICILIO:** Los comparecientes, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía **BRANDTRADING SOCIEDAD ANONIMA**, acatando las resoluciones



la Junta General Universal de Accionistas del diecinueve de octubre del dos mil once, declaran: Se cambia el domicilio principal de la compañía **BRANDTRADING SOCIEDAD ANONIMA** del cantón

Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, al cantón Ambato, provincia de Tungurahua. **DOS.-** Se declara reformado el artículo segundo del estatuto, el mismo que en adelante dirá:

**"ARTÍCULO SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** La compañía **BRANDTRADING SOCIEDAD ANONIMA** es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el cantón

Dr. Rodrigo Narango Garces  
NOTARIO SEPTIMO  
CALLE 10618 Y AV. CEVALLOS  
TEL. 425793 - AMBATO

Ambato, Provincia de Tungurahua, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del exterior, si así lo resolviera la Junta General de Accionistas." **CUARTA.-**

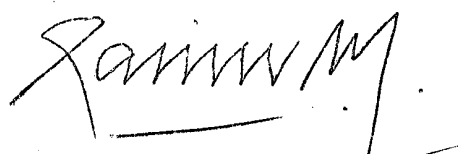
**DECLARACION JURAMENTADA.-** Los comparecientes, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía **BRANDTRADING SOCIEDAD ANONIMA**, declaran bajo juramento que, a la presente fecha, la compañía no tiene contratos con el Estado ni con ninguna entidad del Sector Público. **QUINTA.-**

**CUANTIA.-** La cuantía de esta escritura es indeterminada. **SEXTA.-**

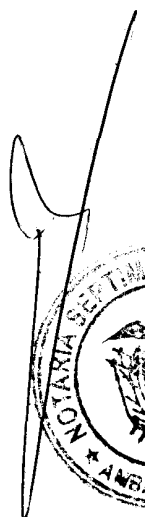
**PETICION AL SEÑOR NOTARIO.-** Sírvasse, señor Notario, anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Freddy Rodríguez García, afiliad al Colegio de Abogados de Tungurahua con el número doscientos veintiocho, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican en todo el contenido y

firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el  
protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

0000003



180096239.9



DEL NOTARIO DR. RODRIGO NARANJO GARCES.

SIGNEN HABILITANTES...

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA BRANDTRADING SOCIEDAD ANONIMA**



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil once, a las diez horas, en la sede social de la compañía **BRANDTRADING SOCIEDAD ANONIMA**, ubicada en la calle Agustín Mentoso No. 201 y Zambrano, se encuentran presentes los siguientes accionistas: señor Mario Patricio Valladares Mayorga, propietario de doscientas acciones; señor Héctor Patricio Valladares Navas, propietario de doscientas acciones; señora María Belén Valladares Navas, propietaria de doscientas acciones; y, señor Pablo Martín Valladares Navas, propietario de doscientas acciones. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. En consecuencia, encontrándose presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, amparado en lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, el señor : Mario Patricio Valladares Mayorga, mociona instalarse en Junta General Universal para tratar y resolver los siguientes puntos:

1. CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA BRANDTRADING SOCIEDAD ANONIMA
2. REFORMAS AL ESTATUTO
3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Dirige la reunión el Presidente de la compañía, señor Héctor Patricio Valladares Navas, y actúa como secretario el Gerente General, señor Mario Patricio Valladares Mayorga. La moción de instalarse en Junta General Universal de Accionistas y el orden del día propuesto, son aprobados por unanimidad. El señor Presidente declara legamente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1. CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA BRANDTRADING S. A.

Interviene el señor Mario Patricio Valladares Mayorga, quien manifiesta que existen excelentes perspectivas de ampliar las líneas del negocio en la ciudad de Ambato, por lo que lo ideal será que el domicilio principal de la compañía sea en dicha ciudad, por lo que eleva a moción que esta Junta apruebe el cambio de domicilio de la compañía **BRANDTRADING S. A.** del cantón Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, al cantón Ambato, Provincia de Tungurahua. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad, cambiar el domicilio principal de la compañía **BRANDTRADING SOCIEDAD ANONIMA**, del cantón Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, al cantón Ambato, Provincia de Tungurahua.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

## 2. REFORMAS AL ESTATUTO

Interviene el señor Pablo Martín Valladares Navas y expresa que, como consecuencia de las resoluciones tomadas en el punto anterior, es imprescindible reformar el artículo segundo del estatuto, por lo que eleva a moción esta propuesta. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **BRANDTRADING SOCIEDAD ANONIMA**, resuelve, por unanimidad, reformar el artículo segundo del estatuto, el mismo que en adelante dirá:

**"ARTICULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** La compañía **BRANDTRADING SOCIEDAD ANONIMA** es de nacionalidad ecuatoriana, y tiene su domicilio principal en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del exterior, si así lo resolviera la Junta General de Accionistas."

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, la junta se reinstala con los mismos asistentes, y se dispone que se trate el último punto:

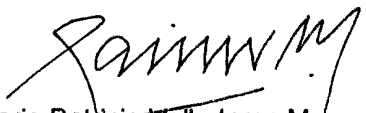
## 3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

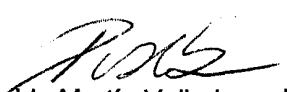
El señor Presidente dispone que por Secretaría se lea el acta. Concluida la lectura, la señora María Belén Valladares Navas, mociona que se la apruebe. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

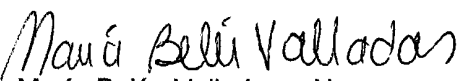
**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **BRANDTRADING S. A.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

El señor Presidente agradece la presencia de los señores accionistas, y declara concluida la Junta a las once horas.

  
Sr. Héctor Patricio Valladares Navas  
PRESIDENTE  
ACCIONISTA

  
Sr. Mario Patricio Valladares Mayorga  
SECRETARIO- GERENTE GENERAL  
ACCIONISTA

  
Pablo Martín Valladares Navas  
ACCIONISTA

  
María Belén Valladares Navas  
ACCIONISTA

Quito, Marzo 26 del 2010

Señor

Héctor Patricio Valladares Navas

Ciudad



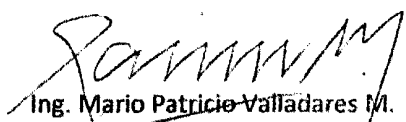
0000005

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Empresa BRANDTRADING S.A., en sesión celebrada el día 24 del corriente, ha tenido el acierto de nombrarle a usted, para que desempeñe el cargo de PRESIDENTE de la Empresa, por el lapso de DOS años previstos en los Estatutos Sociales.

Sus atribuciones constan determinadas en el Art. Décimo Cuarto de la escritura pública de Constitución de la Empresa BRANDTRADING S.A., otorgada ante el Dr. Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito el 21 de Enero de 2008 e Inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 21 de Febrero del 2008.

Atentamente,

  
Ing. Mario Patricio Valladares M.  
GERENTE

Acepto el Nombramiento de PRESIDENTE de la Empresa BRANDTRADING S.A..

Quito, Marzo 26 de 2010

  
Sr. Héctor Patricio Valladares N.

  
PRESIDENTE

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. **4212** del Registro  
de Nombramientos Tomo No. **141**  
Quito, a **14 ABR. 2010**

REGISTRO MERCANTIL

|                     |                            |
|---------------------|----------------------------|
| Cédula de Identidad | 1802978443                 |
| Nacionalidad        | Ecuatoriana                |
| Dirección           | Agustín Mentoso y Zambrano |
| Teléfono            | 023 30 38 64               |

  
Dr. Raúl Caybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



520496

Quito, Marzo 26 del 2010

Sr. Ingeniero  
Mario Patricio Valladares Mayorga  
Ciudad



De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumplo informarle que la Junta General de Accionistas de la Empresa BRANDTRADING S.A., en sesión celebrada el día 24 de Marzo del 2010, ha tenido el acierto de nombrarle a usted, para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la Empresa, por el lapso de DOS años previstos en el Estatuto Social.

0000006

Sus atribuciones constan determinadas en el Art. Décimo Quinto de la escritura pública de Constitución de la Empresa BRANDTRADING S.A., otorgada ante el Dr. Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo de cantón Quito el 21 de Enero de 2008 e Inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 21 de Febrero del 2008.

En la calidad de Gerente General, le corresponde la Representación Legal.

Atentamente,

Sr. Patricio Valladares N.  
PRESIDENTE

Acepto el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Empresa BRANDTRADING S.A.

Quito, Marzo 26 de 2010

*[Signature]*  
Ing. Mario Patricio Valladares M.

## GERENTE GENERAL

Cédula de Identidad 1800962399

Nacionalidad Ecuatoriana

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. **4211** del Registro  
de Nombramientos Tomo No. **141**

Dirección

Las Uvas y Los Mortiños

Teléfono

032 82 62 11

Quito, a **14 ABR. 2010**

REGISTRO MERCANTIL

*[Signature]*  
Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA N.º 180096239-9

CIUDADANIA  
VALLADARES NAVAS HECTOR  
MAYORGA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TECUMARCA  
AMBATO  
LIMATIZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1956-06-26  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
MARIA EUGENIA  
NAVAS NARANJO

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION ING. CIVIL  
VALLADARES MAYORGA HECTOR  
VALLADARES MAYORGA HECTOR  
MAYORGA MAYORGA BLANCA EL  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
AMBATO  
2010-08-03  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2020-08-03

V3333V2222

0000007

PRIMA DEL CEDULADO

*Forinnm*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA N.º 180257844-3

CIUDADANIA  
VALLADARES NAVAS HECTOR PATRICIO  
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
21 SEPTIEMBRE 1985  
DIO-A 0325 07858 M  
PICHINCHA/QUITO  
BONZALEZ SUAREZ 1985

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4344V4222

SOLTERO ESTUDIANTE  
MARIO PATRICIO VALLADARES  
MARIA EUGENIA NAVAS  
AMBATO 23/09/2003  
23/09/2015  
REN 0126449  
Tig

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

289-0013  
NÚMERO

1800962399  
CÉDULA

VALLADARES MAYORGA MARIO  
PATRICIO

TUNGURAHUA

AMBATO

PROVINCIA

CANTÓN

ATOCHA FICOA

PARROQUIA

EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

291-0013  
NÚMERO

1802978443  
CÉDULA

VALLADARES NAVAS HECTOR  
PATRICIO

TUNGURAHUA

AMBATO

PROVINCIA

CANTÓN

ATOCHA FICOA

PARROQUIA

ZONA

EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



GO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIZO ESTA

TERCERA

Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

Dr. Rodrigo Narango Garces  
NOTARIO SEPTIMO  
CASTILLO 618 Y AV. CEVALLOS  
TELF: 2825790 - AMBATO

..... ZON: Siento la de que se tomó al margen de la escritura matriz de Cambio de domicilio y la reforma de estatutos de la Compañía BRANDTRADING S.A, celebrada el cinco de enero del año dos mil doce, en la Notaría Séptima del cantón Ambato, a mi cargo, la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.000318, emitida por el Abogado Hugo Arias Salgado, Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías de Quito, con fecha veinte de enero del año dos mil doce, mediante la cual se aprueba el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Ambato provincia de Tungurahua y reforma de estatutos de BRANDTRADING S.A.- Doy fe.- Ambato a diecisiete de abril del año dos mil doce.-



0000008

Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura de CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CANTON AMBATO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía BRANDTRADING S.A. Juntamente con la Resolución N° SC.IJ. DJC.Q.12.000318 de la Superintendencia Compañías, de Enero 20 del 2012, bajo el número Quinientos Cuarenta y Seis (0546) del Registro Mercantil, se anotó con el número 1890 del Libro Repertorio. Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.-Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Mayo 24 del 2.012.-

**Dr. Hernán Palacios Pérez**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO**



**RAZON:** CON ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BRANTRADING SOCIEDAD ANONIMA CELEBRADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL OCHO, DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMAS AL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA BRANDTRADING SOCIEDAD ANONIMA CELEBRADA CON FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ANTE EL NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON AMBATO, DOCTOR RODRIGO NARANJO GARCES.- EN QUITO A, CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

*Roberto Dueñas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Df. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura de CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CANTON AMBATO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía BRANDTRADING S.A., Juntamente con la Resolución N° SC.IJ. DJC.Q.12.000318 de la Superintendencia Compañías, de Enero 20 del 2012, bajo el número Quinientos Cuarenta y Seis (0546) del Registro Mercantil, se anotó con el número 1890 del Libro Repertorio. Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.-Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Mayo 24 del 2.012.-

Juan Palacios Pérez  
 UTIL DEL CANTON  
 Registro Mercantil  
 del Canton Ambato



**ZÓN:** En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **482** del Registro Mercantil de veintiuno de febrero de dos mil ocho, a fs. 447 vta., Tomo 139, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de Quito al Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua y reforma de estatutos de la Compañía "**BRANDTRADING S.A.**"- Queda archivada la **CUARTA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el cinco de enero de dos mil doce, ante el Notario **SÉPTIMO** del Cantón Ambato, **DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal c) de la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12. TRESCIENTOS DIECIOCHO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 20 de enero de 2.012.- Quito, a cinco de septiembre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

0000016

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RA/mn.-

Resp. 

